

Pronunciamiento contra toda forma de violencia machista ejercida en la Facultad de Arquitectura

El día jueves 3 de marzo de 2022 la subcomisión de medidas preventivas de la CInIG-FA se reunió con la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Técnico para dar seguimiento al trabajo de revisión y actualización del reglamento de prácticas de campo de la FA, mismo que ya había sido revisado y trabajado por la subcomisión. La reunión se había confirmado previamente a través de una respuesta vía correo electrónico desde la cuenta de la CInIG-FA a Cuerpos Colegiados; cabe mencionar que se dio acceso a las y el integrante de la Subcomisión quince minutos tarde.

El objetivo de dicha reunión fue revisar la contrapropuesta que la Comisión de Reglamentos había generado sobre el reglamento de prácticas de campo, misma que omitía varios puntos que incorporaban la perspectiva de género y un enfoque de erradicación de violencia contra las mujeres, que desde la subcomisión se han trabajado desde el mes de noviembre.

Los puntos mencionados se incluyeron en la primera propuesta presentada a la Comisión de Reglamentos desde el mes de enero, no obstante, los mismos no fueron considerados en la redacción final que se nos hizo llegar vía correo electrónico el viernes 25 de febrero, al igual que no se contemplaron algunos puntos que ya habían sido aprobados por Consejo Técnico, como la evaluación de las prácticas de campo.

A lo largo de la reunión, durante varias intervenciones de las integrantes de la subcomisión de medidas preventivas y las prestadoras de servicio social y práctica profesional, el presidente de la comisión de reglamentos interrumpió de manera reiterada las participaciones de las mujeres integrantes de la subcomisión, limitando el diálogo y la consolidación de las observaciones sobre ambas propuestas. Así mismo, cabe destacar el tono de agresividad y violencia con la cual muchas veces profirió sus palabras.

Llama la atención que la principal participación que se tuvo de la Comisión de Reglamentos fue la de su presidente, por lo cual ignoramos si esta Comisión está trabajando con la participación de todas y todos sus integrantes, incluyendo la voz del alumnado, del que únicamente se encontraba una alumna consejera. Del resto de esta Comisión hubo intervenciones esporádicas, teniendo la participación de un consejero profesor para solicitar

los documentos sobre los que estábamos trabajando y también se manifestó otro consejero profesor, que se integró al final de la reunión, aludiendo que no había leído nada del trabajo y únicamente aprovechó para felicitar y pactar el comportamiento del presidente de dicha comisión.

La reunión llegó al punto que, cuando una de las alumnas participó recalcando la importancia de seguir la legislación interna de la Universidad, así como los marcos internacionales en la construcción de medidas preventivas y modificación de reglamentos para no vulnerar los derechos de las mujeres universitarias y garantizar su derecho a una vida libre de violencia, el presidente de la comisión descalificó este argumento y agredió verbalmente a la alumna con un tono de voz e intervención violentos.

El mismo esgrimió diciendo que su participación era “un discurso panfletario e innecesario”, con el cual no estaba de acuerdo y que en ningún momento se estaban vulnerando los derechos de las mujeres. La forma descalificativa con la que se dirigió a la alumna es extensible a toda la subcomisión, considerando que es una postura compartida que se hizo evidenciar varias veces por la misma.

Como Comisión Interna para la Igualdad de Género nos parece preocupante que sea el presidente de la Comisión de Reglamentos quien incurra en actitudes autoritarias, desconozca la voz de las alumnas y descalifique sus argumentos desde una posición de poder. Las circunstancias de violencia ejercidas durante la reunión no únicamente se dieron en la forma en que se dirigió a las integrantes de la misma, sino por su actitud ante el trabajo que se ha venido haciendo el cual ha contado con la asesoría de especialistas de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, con la cual el presidente de la comisión mostró total inflexibilidad al incorporar el trabajo de la subcomisión, lo cual está violando los marcos institucionales sobre los cuales se establece la propuesta.

Consideramos inaceptable el ejercicio de la violencia contra las mujeres de cualquier sector de la Universidad, y el presidente ejerció violencia contra las alumnas e integrantes de otra Comisión de la Facultad de Arquitectura que, además, es la encargada de prevenir la violencia de género en la dependencia.

En la CInIG-FA estamos en contra de que en el H. Consejo Técnico prevalezcan los grupos de trabajo y/o comisiones con estructuras verticales, liderados por personas con actitudes autoritarias, irrespetuosas y agresivas, las cuales constituyen actos de violencia. Estas

Comisiones despliegan un discurso tibio o falso sobre la erradicación de la violencia machista hacia las mujeres estudiantes de la Facultad y, en cambio, la siguen ejerciendo.

A toda la comunidad de la Facultad de Arquitectura le hacemos un llamado a la reflexión sobre la congruencia que debe existir para la labor de erradicación y prevención de la violencia machista hacia las mujeres. Como CInIG-FA, seguimos trabajando sobre el tema, empezando por la misma Comisión, enfrentándonos constantemente a obstáculos como los ya mencionados, y tratando de avanzar en la consolidación de medidas preventivas en beneficio de las mujeres (alumnas, profesoras, trabajadoras y administrativas) de la Facultad.

**Comisión Interna para la Igualdad de Género
de la Facultad de Arquitectura
4 de marzo de 2022**